



Los pueblos que consulten el mapa. El mapa no indica nada ó casi nada. El verdadero indicio está en los depósitos y en las fábricas.

La siguiente carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, conde Tizsa:

LOS BALKANES

Los búlgaros emplean las armas griegas. LYON, 28. Telegrafian de Salónica que los efectos recogidos de material de guerra por los germanobúlgaros...

Durante los días 21 y 22 de noviembre, dos soldados griegos han sido muertos y cuatro heridos por proyectiles griegos.

Con este motivo reina en Salónica una gran indignación.

LA OFENSIVA FRANCOINGLESA

Palabras del Kronprinz de Baviera. AMSTERDAM, 27. El Kronprinz de Baviera ha declarado en una entrevista que el frente occidental había sido perforado...

LOS ITALIANOS

Complot descubierta. COLTANO, 25. El Tribunal federal de Zurich ha descubierto, según se dice, la complicidad de los consules de Alemania en Zurich y en Lugano...

COMUNICADO OFICIAL FRANCÉS

Ataque rechazado. PARIS, 28. Parte oficial del medio día. Un ataque nocturno contra uno de nuestros pequeños puestos al Este de Mazon de Champagne ha sido fácilmente rechazado.

COMUNICADO OFICIAL AUSTRIACO

La retirada de los rumanos. VIENA, 28. Comunicado oficial: 'Frente rumano.—Las tropas rumanas, derrotadas cerca de Torni Severin, se retiran hacia el Sudeste...

que ruso, reanizado por varios batallones al Norte del valle de Negrisson, fracasó.

En los demás frentes. Frente ruso.—Ejército del general Principe Leopoldo de Baviera.—No ha cambiado la situación.

Frente helvético.—Teatro Sudeste de operaciones.—No se señalan acontecimientos de importancia.—Von Hoeller.

NOTICIAS DE TODAS LAS PROCEDENCIAS

Conferencia francobritánica.

PARIS, 27. M. Briand ha recibido al mayor general Friend, al coronel Mount, miembro del Parlamento, y al mayor Lindermann, que han venido a París para tomar parte en la Conferencia francobritánica...

Ministros belgas en París.

PARIS, 27. En la recepción oficial de hoy los ministros belgas Hymans y Vandervelde, como socios de la Société des Gens de Lettres, fueron objeto de una importante manifestación...

El presidente, Pierre Decourcelle, elogió á los nuevos socios, los cuales contestaron afirmando su confianza en ver Bélgica redimida del yugo alemán.

UNA PROPOSICION DE LEY

Supresión del descuento

Nuestro querido amigo Alejandro Lerroux ha presentado al Congreso la siguiente Proposición de Ley.

Artículo 1.º. A contar desde 1.º de enero del año próximo, y mientras dure la guerra internacional presente, queda suprimido el descuento que impone el Estado en sus haberes á los funcionarios públicos...

Art. 2.º. Igualmente, y por el mismo tiempo, dejarán de retenerse cantidades de dichos haberes para pago de deudas, sea cual fuere su razón, quedando en suspenso los efectos de las sentencias judiciales...

Art. 3.º. Estos efectos podrán ser prorrogados si después de la paz material por cesar de las hostilidades, las circunstancias económicas del país no se hubiesen normalizadas.

Art. 4.º. El señor ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para acomodar esta ley al plan económico general y para su cumplimiento.

Acercá de ese asunto dijo Leopoldo Rameo en el Congreso el día 1.º de junio lo que sigue:

El Sr. ROMEO: Es una triste y dolorosa realidad que el encarecimiento de todos los artículos de primera necesidad, ha creado un estado tal de pobreza y casi de hambre, que el Gobierno de S. M., atenta á remediarle, celebra un día y otro día conferencias con todas las grandes Sociedades industriales españolas...

Mi ruego va encaminado á suplicar al Gobierno de S. M. que, con la urgencia que el caso requiere, y ya que la situación del Tesoro no permite aumentar los sueldos, suprima el descuento á los funcionarios civiles y militares, de plantilla y temporeros...

fibres diputadas, que hay muchos obreros, maquinistas de tren, por ejemplo, que ganan alrededor de 5.000 pesetas, y equiparo, para los efectos de la carestía, una familia de funcionarios que ganen 5.000 pesetas con una de operarios que ganen lo mismo.

Hay una manera muy sencilla de que esto no le cueste al Estado. Bastaría con que fuese aprobada una modesta proposición de ley que he presentado, encaminada á que la defraudación sea imposible.

Por eso yo creo, señor presidente de la Cámara, que si los jefes de las minorías manifestaran su opinión concretamente, escuetamente, con muy pocas palabras, se habría creado un estado parlamentario, conocería el Gobierno la opinión seguramente unánime de la Cámara...

El señor ministro de FOMENTO (Gasset): He oído, señores diputados, con el mayor gusto, la simpática y generosa moción de mi amigo muy querido Sr. Romeo. Es de una exactitud muy indiscutible é indisputada que las circunstancias actuales, por la notoria carestía de las subsistencias, crean una situación de angustia para todos aquellos que no disponen de un sueldo considerable...

Madrid, 27 de noviembre de 1916.—El secretario, L. del Valle.—V.º B.º, el presidente del Consejo de Administración, J. S. de Toda.

AVISOS UTILES

La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT, producto natural, superior á todos los preparados artificiales.

Sociedad General Azucarera de España

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 24 del actual, de conformidad con el art. 33 de los Estatutos reformados, acordó destinar 500.000 pesetas á la compra de acciones preferentes para amortizarlas...

Las acciones se ofrecerán con los cupones números 7 de intereses y 2 de beneficios, y no se admitirán en esta subasta proposiciones á tipo superior á 75 por 100.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se recibirán en la Caja de la Sociedad todos los días laborables, de diez de la mañana á una de la tarde, y hasta las once de la mañana del día de la subasta.

El expresado día 7, á las once de la mañana, se procederá á abrir los pliegos y se aceptarán las proposiciones por orden de precio desde los más bajos hasta completar el número de acciones que puedan adquirirse con la cantidad destinada á esta amortización.

En caso de ofertas á igual precio, si excediesen del número de acciones que se puede comprar, se hará la adjudicación por pro-rata.

Toda oferta lleva en sí la obligación de entregar los títulos que se hubiesen admitido, en plazo máximo de ocho días, á contar del día de la subasta.

COMPANIA TRANSATLANTICA

El vapor 'ALICANTE' de esta Compañía saldrá en expedición extraordinaria para Nueva York el día 7 de diciembre próximo, de Valencia el 3, de Alicante el 9, de Málaga el 10 y de Cádiz el 12, directa para Nueva York, admitiendo carga para el expresado puerto.

Tos garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

Los mejores bombones y cafés son los que venden las Casas Tupinamba, Espoz y Miña, 3, y Montera, 21 dupdo. Teléfono 1.148.



AGUA DE SOLARES POR SU AUSSENCIA DE SABOR LA MEJOR AGUA DE MESA

Folleton de 'La Correspondencia de España'

JULIO MARY

El enemigo misterioso

Algunas habían llamado á otra profesora y no quisieron cambiar, limitándose á darle las gracias. Otras volvieron con ella y le trajeron nuevas alumnas.

La joven le recibió con temor. ¿Qué venía á hacer en su casa el padre de Jenny? La mesa estaba puesta con un solo cubierto.

—Sí, señor—dijo María Rosa enrojeciendo.—¿Puedo saber los motivos que os han impulsado á ello? —Reveses de fortuna han obligado al marqués de Soulaines á disminuir sus gastos.

—No, no. La joven se había puesto muy pálida y hacía esfuerzos para contener la emoción que la dominaba.

Bertignolles se levantó para salir, y dijo todavía: —¡Ah! Tiempo es de que el milagro se haga, porque si esas pobres gentes no encuentran dinero en un breve plazo, están perdidas.





EL SUCESO DE HOY

Un ladrón muerto por la Guardia Civil

Robos frecuentes en unos almacenes.—La Guardia Civil monta vigilancia.—Escena dramática.—Tres ladrones logran fugarse y uno queda muerto de un tiro de mauser.

Robos continuados.—La Compañía del ferrocarril de Madrid, Cáceres y Portugal tiene establecido en las inmediaciones del pueblo de Villaverde...

Servicio de vigilancia.—El jefe del puesto de la Guardia Civil de Villaverde es el digno teniente de la benemérita D. Mariano Cabello...

Los ladrones.—Los guardias Manuel Real y Miguel García se escondieron como pudieron entre montones de materiales, y aguardaron.

El disparo.—El ladrón se dirigió rápidamente adonde estaban almacenados los materiales y se apoderó de algunas barras y herramientas que consideró de valor.

El malhechor, en vez de entregarse a la fuerza, se armó con una barra de hierro, y los guardias entonces montaron sus fusiles.

El ladrón se dirigió rápidamente adonde estaban almacenados los materiales y se apoderó de algunas barras y herramientas que consideró de valor.

Con ésta no hemos logrado comunicarnos, ni nada hubiéramos conseguido, caso de intentar, dada la reserva que guarda para todos los actos relacionados con su servicio este benemérito Cuerpo.

El individuo que huía vaciló un momento y cayó pesadamente a tierra.

Los guardias, precipitadamente se dirigieron al sitio donde el ladrón aparecía caído en tierra y sin movimiento.

El sujeto a quien alcanzó uno de los disparos hechos por la Guardia Civil presentaba una gravísima herida en la cabeza y aparecía como muerto.

El sujeto a quien alcanzó uno de los disparos hechos por la Guardia Civil presentaba una gravísima herida en la cabeza y aparecía como muerto.

El proyectil le había penetrado por la nuca y le salió por la mandíbula inferior, causando grandes destrozos.

La Guardia Civil dió aviso al jefe de la fuerza, que dispuso se hicieran averiguaciones para identificar al sujeto.

Entretanto se dió aviso a un médico, que reconoció al herido y afirmó que la bala había producido una herida mortal de necesidad.

Muerte del herido.—A última hora llega hasta nosotros la noticia de que el sujeto que ha resultado herido en Villaverde por la Guardia Civil ha fallecido a consecuencia del balazo.

Comprobación.—Hemos acudido a las oficinas de la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal, y hemos comprobado el suceso con sus tristes consecuencias.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ ROJA

De la Casa Bricu y C.ª Probadías. Inmejorables

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Declaraciones del Sr. Burell.

El ministro de Instrucción pública ha manifestado que ha recibido telegramas de todas las Universidades notificándole que han entrado los alumnos en clase.

Aquí, en Madrid, también se han dado algunas—decía el Sr. Burell,—y esta tarde, a las seis, tengo citada a una Comisión, compuesta de alumnos de todas las facultades, para que expongan sus deseos y pretensiones.

Según mis noticias, los alumnos de la Escuela Superior de Comercio están dirigiendo cartas circulares impresas protestando de una solicitud que tienen presentada en el ministerio varios abogados solicitando se les reserve varias cátedras para que puedan ser explicadas por ellos.

Afecciones del pecho. Dr. Benitez. Málaga.

LA MENDICIDAD

Un mendigo agresivo

Una pareja del Cuerpo de Seguridad encontró anoche en la calle de Toledo a un mendigo llamado Julio Otero, de treinta y dos años de edad, paraltico parcial, que, medio desnudo, imploraba la caridad pública.

menzó a destrozarse los pocos harapos que cubrían sus carnes, y en pocos minutos se quedó en tal estado de desnudez, que para conducirlo a la Comisaría, tuvieron los guardias que cubrirle con una de sus capotas y colocarle en el carro que un trapero les cedió galantemente.

Toda esta escena fué presenciada por centenares de personas, con lo cual se promovió el alboroto que es de suponer.

Seguidos de numerosos curiosos, dirigióse a la Comisaría del distrito de la Latina.

ALMACEN DE PAÑOS COOPERATIVA DE SASTRES

ARENAL, 15 GRANDES EXISTENCIAS DE PAÑERÍA INGLESA Y DEL PAIS PARA SEÑORA Y CABALLERO. ÚLTIMAS NOVEDADES. PRECIOS DE FABRICA.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include 5 por 100 amortizable.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include Obligaciones del Tesoro al 4,50%, Ayuntamiento de Madrid.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include Banco Hipotecario de España, Valores industriales (acciones).

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include Banco de España, Compañía de Tabacos, Banco Hipotecario.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include Banco Central Mejicano, Cambios.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include Francos, Libras, Dolares.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include 4 por 100 Interior, Exterior, Amortizable 5 por 100.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 27, Dia 28. Rows include Altos Hornos, Explosivos, Industria y Comercio, Telgueras.

Si quiere usted leer un gran periódico moderno, dando la más completa y la mejor información gráfica, telegráfica y literaria, comprusted todos los días, a partir del 1.º de diciembre,



VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro ocupa la presidencia el marqués de Alhucemas y abre la sesión con regular concurrencia de senadores.

El fallecimiento del Sr. Bauer. El PRESIDENTE dedica frases de elogio a la memoria del senador fallecido Sr. Bauer, y propone acuerde la Cámara que conste su sentimiento en acta.

Ruegos e interpelaciones. El arzobispo de TARRAGONA dice que el día anterior hubo una reunión de jefes de minorías, y siendo los prelados que tienen representación en el Senado veinte, ó sea mayor número que varias minorías, y teniendo una orientación definida, con un jefe que está determinado por la jerarquía, lamenta no se contase con la representación del episcopado para ser escuchada en esas reuniones.

El PRESIDENTE dice que no hubo desconsideración, pues siempre ha tenido representación en el Senado el episcopado español y se ha mantenido alejado de esas actuaciones, que, en realidad, no son más que cambios de impresiones acerca del desarrollo de los debates, en las relaciones del Gobierno con otros partidos políticos; pero tomando nota de lo dicho por el arzobispo de Tarragona, hablará con el cardenal primado y se pondrá de acuerdo con él para casos análogos en lo sucesivo. (Aplausos.)

El ministro de HACIENDA: Esos aplausos prueban la conformidad del Senado con lo dicho por el Presidente, y eso le relevaría de toda otra declaración; pero debe hacer notar que el Senado es una representación de clases, y así como el episcopado, podrían recabar igual derecho los grandes de España, las Academias, las Universidades, y se cambiaría el verdadero principio que informa el sistema parlamentario, ya que las agrupaciones políticas representan orientaciones en asuntos de Gobierno. Por eso hace observar al prelado el peligro que supondría que una clase tan respetable (todas lo son; pero ésta, especialmente, por su significación) se constituyera en minoría, pues hasta constitucionamente (tampoco se invita a los generales) podría llegar el caso en que supusiera una grave dificultad para esas representaciones.

(Las frases del Sr. Alba son acogidas con muestras de aprobación por toda la Cámara.) Toma asiento en el banco azul el Presidente del Consejo.

El arzobispo de TARRAGONA rectifica, diciendo que ya ha manifestado que los prelados no tienen nunca carácter político, y esas otras representaciones, como los generales, pertenecen a partidos políticos.

El general WEYLER: O no pertenecen. El arzobispo de TARRAGONA: Generalmente pertenecen, y nosotros, como representación social, deseamos intervenir en cuanto afecta a los intereses nacionales.

El Sr. ALLENDESAZAR solicita datos del presupuesto de Estado. El Presidente del CONSEJO ofrece enviarlos a la Cámara.

ORDEN DEL DIA

Pasa el Senado a reunirse en Secciones para nombrar la Comisión que ha de entender en las proposiciones de ley de los Sres. García Molinas y marqués de Zafra sobre reglamentación de los juegos de azar.

Impuesto de explosivos. Reanudada la sesión, continúa el debate del dictamen acerca del proyecto de ley suprimiendo el monopolio de la fabricación y venta de pólvoras y mezclas explosivas, y estableciendo un impuesto especial sobre las mismas.

El Sr. GARRIGA interviene para alusiones, y comienza por reconocer el buen deseo que informa la presentación del proyecto de ley; pero cree que ha sufrido una equivocación el ministro de Hacienda, pues el país cree que con este proyecto obtendrá ventajas, y resultará que de derecho desaparecerá el monopolio; pero en realidad continuará, porque se convertirá en un «trust» de fábricas que impondrá sus condiciones.

Además entiende que el impuesto se reflejará en el comprador, y que no tendrá eficacia, ni esa válvula que se reserva el ministro con la facultad de autorizar la importación del extranjero, ya que, dadas las circunstancias actuales, ni en mucho tiempo después de terminar la guerra, no se puede esperar que vengan explosivos, y en cuanto a la libertad de crear nuevas fábricas, tampoco se crearán, por la competencia de las existentes y fuerza del «trust» que formarán los actuales fabricantes.

Analiza las condiciones del contrato con la actual Compañía concesionaria del monopolio, que—dice—no tiene de española más que el nombre, y lo considera lesivo para el Estado.

Explica el funcionamiento de la Sociedad Unión Española de Explosivos y su relación con las filiales llamadas Sociedad General de Industria y Comercio, encargada de proporcionar las primeras materias, y las dedicadas a fabricar cartuchos, y otras auxiliares, citando las cifras de los beneficios alcanzados. Pero no censura que esa entidad haya sido favorecida por el Estado, sino que ahora, los beneficios extraordinarios creados por un régimen especial y no por el desarrollo industrial, no vayan a parar al Estado.

Cree que debe desaparecer ese trust, pero que se desparezca la riqueza creada por el sin que desaparezca la industria que el Estado recoja, mediante indemnización, esos elementos de fabricación, con toda la organización, y así no sería el Estado fabricante, sino que el ministro de Hacienda, me-

diente un patronato, siguiera el desarrollo de esa industria ya montada.

Temer la facultad concedida por el artículo 3.º para recargar el impuesto, que resultará en perjuicio del consumidor, el cual pagará las negligencias de la Administración.

Lamenta que el ministro de Hacienda, pudiendo presentar una obra completa, de la impresión de haber procedido con precipitación, como lo prueba en el mismo proyecto de explosivos, que después de insistir en que no era posible fijar tarifas, se aceptó en el Congreso una enmienda fijando las tarifas.

Termina haciendo una exposición de las enmiendas presentadas, que espera serán aceptadas por la Comisión en parte, y en otra, si no insisten, habrán de salvar con su protesta la opinión sustentada.

EN EL CONGRESO

LA SESION

Se abre la sesión a las tres y cuarto, hallándose en el banco azul los señores Presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia. Poco después entran los de Instrucción y Fomento.

El Sr. EGUIAGARAY pide que se cuente el número de diputados, pidiendo que se cierren las puertas.

Como esto no se hace, renuncia el señor EGUIAGARAY a su derecho, pidiendo que conste su protesta.

Ruegos y preguntas.

El Sr. COMENGE pide se permita la exportación del arroz, pues en España no se consume mas que la tercera parte de la cosecha.

El Sr. KINDELAN se expresa en perecidos términos.

El Sr. UNA pregunta el motivo de la sustitución de los dos primeros Tribunales nombrados para las oposiciones a las cátedras de Patología quirúrgica y Política social de la Universidad de Madrid.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA: El motivo de esas sustituciones fué que la propuesta no estaba hecha con arreglo a la ley.

Como el ministro no es una estampilla y tiene derecho a opinar, no tiene por qué aceptar las propuestas del Consejo de Instrucción pública.

Al ser nombrado el segundo Tribunal, algunos de los designados renunciaron y ha habido que nombrar un tercero.

El Sr. UNA dice que el proceder del ministro demuestra que no ha cumplido con su deber.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA afirma que ninguno de los jueces ha reclamado y estima que cuando los Tribunales quedan incompletos no hay otro medio que nombrarlos de nuevo, para que no se repita el caso del Tribunal de la cátedra de Procedimientos judiciales de Salamanca, que ha tardado catorce años en constituirse.

El Sr. UNA rectifica brevemente. El marqués de CASTELLFORT formula brevemente un ruego que no se oye.

El duque de SAN FERNANDO habla del precio de la carne, que en una unidad de peso que cita produce al ganadero 26 pesetas, y al abastecedor, sólo por ser intermediario y sin trabajo ninguno, le produce un beneficio de nueve pesetas.

Pide que el Gobierno tome medidas para evitar los abusos que determinan un perjuicio para el productor y otro para el consumidor. El Sr. JAUSANA pide la reparación de carreteras en la provincia de Barcelona, y el ministro de FOMENTO le contesta brevemente.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Gobernación.



PROBLEMAS NACIONALES
Transportes y Subsistencias

Ayer volvió a reunirse la Junta Central de Subsistencias. La sesión se dió cuenta de varias peticiones dirigidas a la Junta por interesados en el problema de las subsistencias, y pasaron al Comité ejecutivo.

El Sr. Delgado Barreto preguntó si se ha constituido la Junta provincial de Madrid, pues ella es la que puede traducir en hechos los acuerdos de la general que vayan siendo aceptados por el Gobierno, dando así la norma de conducta a las demás Juntas.

El Sr. Paraiso manifestó que entendía se había constituido dicha Junta.

El Sr. Matesanz dió cuenta de que, como director de Aduanas, ha resuelto por telegrama varias cuestiones surgidas por dudas en la interpretación de la prohibición de exportación.

Surge con este motivo una discusión sobre la conveniencia de la prohibición de exportación de algunas sustancias alimenticias. Intervinieron en aquélla los señores vizconde de Eza, marqués de la Frontera y Paraiso.

El Sr. Gómez de la Torre propuso que se publiquen en los Boletines oficiales la ley y el reglamento y que se expongan al público, facultando a todos los ciudadanos para denunciar las infracciones.

El Sr. Zorita manifestó que para la denuncia relativa a transportes marítimos ha tenido que acudir a la Junta de transportes, que se ha reunido ayer, por lo que no ha podido ser tratado a discusión dicha denuncia, y para no perder tiempo da lectura a otra, dictando reglas de carácter general para la ejecución de la ley, en el sentido de hacer intervenir al público como fiscalizador.

El Sr. Elorrieta, discutiendo la denuncia, sostuvo que no se adelantará nada si no se obliga a vender las existencias a quien las tenga y se niegue a ello.

El Sr. Alvarez Mendoza manifestó que la medida más eficaz es la de la incautación prevista por la ley, y propuso una adición a la denuncia en el sentido de que la acción para denunciar las infracciones de la ley y del reglamento sea pública, concediéndose al denunciante, en caso de comprobada la exactitud de la denuncia, el 50 por 100 de la multa.

Intervinieron en la discusión los Sres. Luaces, Frontera, Paraiso, Gavilán y vizconde de Eza.

El Sr. Junoy expuso que en los demás países la cuestión de subsistencias se ha resuelto con una dictadura, si bien reconoce que en ellos el cuerpo social estaba más disciplinado que en España, por lo que esta falta que se nota en España debe suplirse con la penalidad y con la concesión de acción pública.

El Sr. Luaces se opuso a la incautación inmediata, proponiendo otros medios sustitutos de ella, y se opuso también a que se conceda el 50 por 100 de la multa al denunciante, por los grandes abusos a que tal medida pudiera dar lugar.

El Sr. García Cortés expuso que debía procurarse que los organismos colectivos, especialmente obreros, tengan facilidades para intervenir en el cumplimiento de la ley y denunciar las infracciones. Aceptó la proposición del Sr. Alvarez Mendoza de que se conceda un 50 por 100 a los denunciadores, y abogó por que se dicten reglas para que después de los acuerdos de cada tasa, tengan éstos efectividad.

Antes de ponerse a votación la enmienda del Sr. Alvarez Mendoza, a instancias del Sr. Illana, de acuerdo con la mayoría de la Junta, se invitó a aquél a que aceptara la modificación de su enmienda en el sentido de que los denunciadores, para tener derecho al

50 por 100 de la multa, constituyeran un depósito, modificación que no fué aceptada por el Sr. Alvarez Mendoza.

Puesta a votación la enmienda de éste, fué desechada.

Puesta a votación la ponencia, fué aprobada.

El Sr. Alvarez Mendoza pidió al Comité ejecutivo que, sucesivamente, pero con la posible urgencia, estudie y proponga a la Junta ponencias sobre regulación de los precios de los productos de industrias que emplean como primera materia el carbón, especialmente la del hierro.

El Sr. Delgado Barreto apoyó la propuesta del Sr. Alvarez Mendoza, agregando que están tasados el carbón vegetal y los materiales de construcción.

El Sr. García Cortés se adhirió a las propuestas de los Sres. Alvarez Mendoza y Delgado Barreto, y el Sr. Illana, en nombre del Comité ejecutivo, aceptó el encargo que la Junta se sirvió conferir a éste.

El Sr. Alvarez Mendoza dió cuenta de que en la sesión del Congreso de los Diputados del sábado último se discutió la conveniencia de publicar los acuerdos y discusiones de la Junta Central de Subsistencias, y sometió a la decisión de la Junta esta cuestión para que decidiera.

El Sr. García Cortés estimó esencial la gran publicidad de las discusiones y propuestas de la Junta, mostrando su decidido deseo de que esta publicidad se haga en la forma en que viene efectuándose, y expresamente manifestaron la misma opinión los Sres. Elorrieta y Gavilán.

Puesta a votación este asunto, se acordó que las discusiones y propuestas de la Junta siguieran publicándose en la forma en que se venía haciendo.

El Sr. Luaces propuso que antes de llevar a efecto la tasa de nuevas materias, se establezca la organización y el procedimiento convenientes para que la tasa surta sus efectos.

El Sr. García Cortés manifestó que la opinión que antes había expuesto sobre organización y procedimiento para la ejecución de los acuerdos de la Junta, no significa que esos trabajos sirvan de motivo para la detención o retraso en las labores de la Junta.

Se acordó que para la nueva reunión se cite a domicilio.

Junta de Transportes marítimos.

Como hablamos anunciado, el Sr. Cassot ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficial:

De conformidad con el art. 34 del reglamento para la ejecución de la ley llamada de Subsistencias de 11 del corriente, la Junta de Transportes marítimos propone poner en práctica los siguientes acuerdos para la regulación del tráfico de cabotaje, limitándose hoy al correspondiente al carbón, pues para los demás artículos se acordarán sucesivas fórmulas.

- 1.ª La Marina mercante de cabotaje nacional transportará desde los puertos asturianos el carbón procedente de la cuenca que se necesite llevar a los puertos del litoral.
2.ª Los carbones destinados al abastecimiento de usos domésticos serán transportados desde los puertos asturianos a los del litoral con arreglo a las siguientes tarifas de fletes para transportes de carbón de uso doméstico:

- Barcelona, 23 pesetas.
Santander, 9.
Bilbao, 12.
Galicia, 14.
Cádiz, 19.
Sevilla, 20.
Cartagena, 21.
Valencia, 21.

3.ª Las industrias que por circunstancias especiales hayan sido tasadas y las que se consideren en condiciones de utilizar los beneficios de tarifa reducida, con arreglo al art. 6.º

del real decreto de 3 de marzo de 1916, lo solicitarán de la Junta de Transportes marítimos, la que resolverá sin ulterior recurso la cuantía del flete con relación a la tasa del producto.

4.º Todo transporte que haya de hacerse con arreglo a lo preceptuado en los artículos anteriores deberá solicitarse de la Junta de Transportes marítimos, que tramitará la petición y resolverá sobre ella de acuerdo con lo establecido en el real decreto referido de 3 de marzo de 1916.

5.º La Junta de Transportes marítimos fijará los plazos máximos para la carga y descarga de las mercancías conducidas a fletes reducidos, y la penalidad del pago de estadías que procediere, lo que se hará constar en las pólizas de fletamento, sin perjuicio del derecho que tenga el condenado a satisfacerla de repetir contra quien estime que a su vez, por la relación que le une al hecho que produjo la estadía, deba indemnizarse.

6.º Con objeto de vigilar abusos y evitarlos, dada la experiencia observada en la Junta de Transportes marítimos, los navieros tendrán eficaz intervención para fiscalizar la distribución del carbón conducido a flete reducido y poder denunciar todo fraude, así en cuanto afecta al uso en que se haya utilizado el combustible, como en cuanto a su precio a su destino, a fin de que se cumplan las disposiciones que dicte dicha Junta y puedan aplicarse a los infractores las sanciones que determina la ley.

7.º Los barcos que presten el servicio de transporte de carbones a fletes reducidos que conceda la Junta de Transportes marítimos, gozarán de derecho de preferencia para la carga y descarga.

8.º A fin de organizar el servicio que se establece en estas bases, la Junta de Transportes marítimos recibirá del ministro de Fomento envíe a los puertos asturianos un delegado de su autoridad que, oyendo a los señores representantes designados al efecto de los navieros, Compañías de ferrocarriles, mineros y Juntas de Obras del puerto, dicte las disposiciones necesarias.

9.º La Junta de Transportes marítimos estima que, aceptadas estas bases, puede comenzarse a practicar el servicio a que se refiere inmediatamente, para lo cual debe anunciarse a los señores dueños de minas de la cuenca de Asturias, para que formulen sus peticiones a dicha Junta, y en la que tendrá que indicar la cantidad de carbón que necesitan transportar, procedencia del mismo, si no fuera del solicitante la mina que lo produce, fecha y puerto de embarque y desembarque, consignatario del carbón y uso a que se destina, sujetándose, en caso de falsedad e infracción de la declaración prestada, a la sanción penal que establecerá la Junta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del citado real decreto de 3 de marzo de 1916.

LECHE CONDENSADA DE LA GUARDIA CIVIL

Acercos de las reformas militares.

El señor arzobispo de Tarragona presentó una enmienda al párrafo 1.º de la base 10.º del dictamen de la Comisión, que decía:

«Los coroneles de la Guardia Civil ascenderán a generales como sus compañeros del Ejército y con las mismas atribuciones.»

Los generales precedentes de la Guardia Civil se retirarán a la misma edad y a la misma reserva que los procedentes de otros Cuerpos.» No se tomó en consideración esa enmienda

en la sesión del día 23. Y al defenderla, dijo sobre poco más o menos, según el Diario de Sesiones que tengo a la vista:

Que teniendo la Guardia Civil 15.000 infantes y 2.000 jinetes, fuerzas de las que han dispuesto los Gobiernos en nuestras guerras coloniales y en la civil, formando un importante núcleo de tropas veteranas; que encomendándose a ese Cuerpo en las columnas en operaciones y ejércitos en campaña, en cuyos Cuarteles generales ha de haber afectas fuerzas de la Guardia Civil, según el reglamento para el servicio de campaña que les atribuye el desempeño, a más de los servicios de policía y seguridad de los campamentos, cantones y líneas de comunicaciones, otros de carácter puro y genuinamente militares; y que lesionándose derechos adquiridos al amparo de la legislación vigente, se perjudica a la oficialidad, puesto que se les despoja del honor de mandar una brigada.

El señor marqués de Santa María (de la Comisión), contestó: «Que el Cuerpo de la Guardia Civil queda para prestar auxilio a las leyes y para la seguridad y el orden de la propiedad, y que además depende no sólo de Guerra, sino de Gobernación, de Gracia y Justicia, de Fomento... y que no es Cuerpo verdaderamente militar. Pero cuando se ha ingresado de teniente en esos Cuerpos (Carabineros y Guardia Civil) y se ha hecho un servicio siempre completamente distinto del que exigen los Cuerpos combatientes, al pasar de coronel me parece peligroso que a un general en estas condiciones se le entreguen 8.000 ó 10.000 hombres para que los lleve al campo, cuando en absoluto ha debido olvidar todo lo que aprendió en el servicio.»

Contestó el arzobispo de Tarragona poniendo de manifiesto que es la Guardia Civil una verdadera arma combatiente, ya que en mil ocasiones ha combatido en las avanzadas al frente del enemigo; que los guardias son soldados escogidísimos (como los Carabineros) y se puede confiar en ellos, tanto, por lo menos, como en los demás; que los oficiales cuando ingresan en la Guardia Civil lo hacen después de haber estado, como los otros, en las Academias, y no pierden sus conocimientos y aptitudes, pues hay mandos en la benemérita en los que un coronel manda más hombres que en un regimiento, y que el general precedente de este Cuerpo, cuando llega al generalato tiene condiciones de tacto especiales, por tratar directa y constantemente con el pueblo durante todo su servicio, mucho más que los demás oficiales del Ejército.

En todo caso podría examinarse su idoneidad para el mando de brigada.

El señor marqués de Estella intervino acertadísimo, diciendo que debía hacerse la distinción de tiempo de paz y de tiempo de guerra.

Y el Sr. Izquierdo... Dejemos para otro día lo que dijo el senador Sr. Izquierdo.

OMNIBUS Y BERLINAS
La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones ferroviarias en condiciones inmejorables.

ESPECTACULOS
EL CARTEL PARA EL DIA 29
PRINCESA.—0,45 (función popular a precios populares). Mariana y el águila capibulo.
ESPAÑOL.—10 (popular). Rosario y el estribo de todos.

OCTAVO ANIVERSARIO EL EXCMO SEÑOR Don Andrés Avolino de Silva Y FERNANDEZ DE CORDOBA
Pallé en Biarritz (Francia) el día 30 de noviembre de 1908 A LA EDAD DE VEINTITRES AÑOS R. I. P.

Fabricante de muebles y alfilerías para alcobas, despachos y comedores. Proyectos y presupuestos: Plaza Colón, 1, A. VALLEJO. EXPORTACION A PROVINCIAS

LEGITIMO KEFIR DEL CAUCASO
Preparado según fórmula del eminente Dr. Koleski, con verdadero fermento recibido directamente del Caucazo. Recomendado por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento vigoroso. Antifélico. Certificado médico a disposición de los clientes.

HIPOTECAS
Sobre Suces en Madrid al 6 por 100 anual. Montero, 45, pral. derecha, de 5 a 7. Teléfono 2.837.
ABRIGOS DE PIEL
NUEVOS MODELOS.—GRAN SURTIDO LA VILLA DE PARIS. ATOCHA, 67.
CABALLEROS
El que quiere vestir bien, elegante, lleva un corte y 48 pesetas el taller de sastre de Gálvez, Puerta del Sol, número 3, primero.

ANISOSA
Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de sal. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0,50 pias.
SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con CRESOTAL. Tuberculosis, catarrros crónicos, bronquitis y debilidad general. Frasco: 2,50 pias.

GRAN FABRICA DE YESOS Puros LA VASCONGADA
CAPITAL: 750.000 PESETAS
Fabricación en Valdecañas Dep. y muelles en Madrid
Plaza de Castelar, 5. F. C. Valdecañas.—Canteras Teléfono 1.048. Pacífico, 75. Teléfono 1.205.

LOECHES "PEÑAGALLO"
Pida la botella de una dosis.
Depósito: Montero, 29, bajo. Madrid
EL MAS SUAVE PURGANTE

